MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 151

DIA	:	08 DE MAYO DE 2020
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL (S)	:	SR. CRISTIAN JORQUERA OCAMPO
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN :

SEÑORES CONCEJALES
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Actas N°149 y N°150
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Aumento de Presupuesto y Anexo al Contrato para el Suministro de Alimentos Materiales de Aseo de la licitación 3502-152-LE19, con la Proveedora Magali Cantergiani Henríquez.
7. Contratación Honorarios Depto. Salud (4)
8. Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal (5)
9. Contrato a Honorarios- Programa Absorción Mano de Obra
10. Propuesta de Nombres para calles y pasajes del Comité de Vivienda Villa Alegre (2).
11. Solicitud para Modificar Reglamento FONDEVE- FONDEOFU.
12. Ratificar Acuerdo de Uso de Espacios Públicos para propaganda electoral Elecciones primarias para nominación de candidatos a cargos de Alcaldes y Gobernadores Regionales.
13. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria remota de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy viernes 08 de Mayo de 2020.

1) APROBACIÓN ACTAS N°149 Y N°150

Sr. Alcalde: Vamos a la Aprobación del Acta N°149, ¿Alguna modificación o algo que decir?

Sra. Concejala Iris Fuentes: En la página N°14, segundo párrafo solamente una palabra dice estar de acuerdo y debe decir están de acuerdo.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°149, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°149.

Sr. Alcalde: Y la Acta N°150, ¿Alguna modificación o algo que decir?

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Una observación, considero que el Acta fue muy breve.

Los Integrantes del Concejo Municipal no presentan observaciones al Acta y el señor Alcalde somete a votación.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°150, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°150.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°149 de fecha viernes 24 de Abril y sus respectivas respuestas.

-Además, se enviaron los Informes de Gastos del mes de Abril, del Área de Finanzas de la Municipalidad, Salud y Educación.

Correspondencia Recibida:

Oficio ORD N°25. Para Sr. Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde de la Comuna de Traiguén de Sr. Cristian San Miguel Pino- Secretario Ejecutivo Consejo de Seguridad. Fecha: 06 de Mayo 2020.

Junto con saludarle, informo, que durante la Sesión N°36 de Consejo Comunal de Seguridad Pública, efectuada el día martes 05 de Mayo del presente año, se determinaron tres estrategias en materia de COVID 19 entre sus miembros participantes, quienes manifestaron lo siguiente:

1. Instar al Sr. Alcalde la realización de Decreto Municipal que obligue el uso de Mascarillas en espacios públicos.
2. Reiterar estrategias a fin de concientizar a la población de la Comuna de los problemas que conlleva el exponerse o no cumplir con las exigencias sanitarias impuestas por la autoridad.
3. Generar mecanismos para inspeccionar negocios u otros, donde se aglomere gente, con la finalidad que se cumplan las medidas sanitarias dispuestas.

Estas tres medidas son solicitadas por el Consejo, a fin de evitar brotes de contagio y concientizar a la población, en no disminuir las medidas hasta hoy instaladas las cuales se han llevado a cabo en la Comuna. Si bien es cierto, el número de contagiados es un número bajo aún, según lo informado por el Director del Hospital de Traiguén Sr. Gonzalo Zúñiga Vial, pero esta realidad no nos exime de riesgo de contagio.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

3) INFORME SEÑOR ALCALDE

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°03.

En cuanto a temas locales, esta semana arreglaron 4 puentes: Chanco Bajo, Chanco Alto, Tricauco y Quino, estos quedaron bastante bien, sobre todo el de Tricauco que estaba muy peligroso, por lo que agradezco la gestión que hizo el Administrador Municipal con Vialidad.

Lo otro es que les enviaré el Oficio N°435 de fecha 27 de Marzo 2020, que fue enviado por el Sr. Pablo Artigas Vergara- Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, respecto del reclamo que realizaron los Comités de Vivienda Alto Traiguén, Alto Traiguén I y II, donde oficialmente ratifican lo propuesto por la Municipalidad de Traiguén y el día de ayer me llegó la reposición que va a hacer Alto Traiguén al Seremi, el cual fue enviado a mi correo electrónico. A raíz de todo esto cité a los Presidentes de estos Comités y no llegó nadie, desconozco el motivo y llamé a una de las Presidentas y me dice que está al tanto porque se le hizo llegar el documento. Esto es un tema para largo, así que tenemos que esperar.

El tema dado ayer por el Presidente de la República, respecto del Fondo Común Municipal y al Fondo Solidario, donde nosotros como Alcaldes estamos preocupados, porque se va adelantar dinero del Fondo Común Municipal y después va a tener que devolverse, ese es un punto con el cual hay que tener ojo y lo otro, es el Fondo Solidario, donde ayer me llamó la SUBDERE Regional, Sra. Yurisan Castro quien manifiesta que esto se verá de acuerdo al Registro Social de Hogares, Población e Índice de Pobreza, por lo tanto a Traiguén le correspondieron $100.000.000 de este Fondo, más lo que se nos va a enviar como adelanto del Fondo Común Municipal.
Estaba leyendo algo que envió hoy el Presidente Regional, donde hace un desglose con los recursos que ha recibido cada Comuna desde Marzo en adelante, entonces el Ministerio de Salud a Traiguén le envió $8.448.000, junto con Purén y Collipulli fuimos los que menos recibimos, ya que los demás recibieron $50.000.0000, $20.000.000 Saavedra, $461.000.0000 Temuco, $80.000.000 Victoria, $116.000.000 Angol, que eran dineros para ser ocupados en el DSM como libre disposición que se repartieron en el Servicio de Araucanía Norte y Araucanía Sur.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Pedirle al Secretario Municipal (S) que nos podrían decir cuáles son los criterios de Asignación de Recursos para tener claridad, porque a veces uno reclama por reclamar, en el sentido de equiparar estos recursos y quizás ellos tienen algo objetivo en como distribuyen los recursos, así nos quedamos tranquilos.

Sr. Alcalde: Le consultaré a la Directora de Salud cuales son los criterios.
En cuanto a SUBDERE, en los meses de Marzo y Abril se recibió en el Fondo Común Municipal $153.000.000 y ahora tenemos que esperar lo del mes de Mayo. El Gobierno Regional efectivamente de los $150.000.000 repartió la torta por partes iguales y en el Fondo Solidario, nosotros tocamos $100.000.000, eso fue lo que comunicó el Presidente, ahora haciendo una comparación con las otras Comunas de la Provincia, Angol tocó $263.000.000, Collipulli $131.000.000, Ercilla $48.000.000, Los Sauces $39.000.000, Lumaco $52.000.000.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Creo que está bien y que el panorama económico para la Municipalidad, por lo que nos decía la Directora de Finanzas hace un par de días en la reunión, viene con bastante apoyo y no podemos pensar que va a andar tan bajo y me decían que en el mes de Mayo de 212 mil millones que se repartían, ahora van a repartir 180 mil millones, pero en el mes de Junio en vez de $50 mil millones, van a venir 100 mil millones, por lo que la baja no será tan catastrófica, ni mucho menos para las Municipalidades.

Sr. Alcalde: Que bueno que tenga esa información y ojala que esto que se están entregando mayores recursos, efectivamente al final del día, aun sabiendo que vamos a tener problemas, no sea tan grave, hacia allá tenemos que ir, ya que no podemos pretender que se nos entreguen los mismos recursos, es muy ilusorio, pero dentro de lo que se entregue, esperemos que no sea tanta la diferencia y poder manejarnos de la mejor manera posible, es un tema delicado y los Alcaldes están un poco inquietos, porque estuve leyendo esta mañana, que algunos estaban planteando que del Fondo Común Municipal que le correspondía, están recibiendo menos el 17%, que no deja de ser, entonces voy a esperar a que la Directora de Finanzas hoy me indique el monto que va a llegar definitivamente en el Fondo Común Municipal de Mayo y ahí vamos a tener un panorama claro.

Me llegó recién la información de la Pavimentación Participativa del 29 llamado que del 08 de Mayo al 01 de Junio, se estaría Licitando, el que considera la Calle Serrano y la prolongación de Calle Santa Cruz, donde está Entre Ríos.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quería agregar que me parece bien la sanitización que se realizó el día miércoles, ya que es muy importante el trabajo que realizan los Funcionarios y hasta muy tarde en la noche.

Sr. Alcalde: En este punto de la sanitización quiero reiterar el agradecimientos a los privados, que facilitan su maquinaria, los choferes, los señores Concejales Essio, Felipe y Fernando, quienes colocan sus autos y van dirigiendo la maquinaria. Esto es complejo a veces, ya que, si uno no pasa por un pasaje, porque se olvidó o porque están mal ubicados los vehículos, que fue lo que le pasó al Concejal Osses, la gente espera y es como un acontecimiento la sanitización, donde la gente está contenta y ha sido una muy buena alianza público- privada, que ha demostrado que se pueden hacer las cosas de esta manera.

Lo último que quiero ver, es relacionado con el Oficio que nos envió el Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad, que tiene que ver con la posibilidad de hacer una Ordenanza Municipal para el uso obligatorio de mascarillas, quiero ponerlo sobre la mesa, mi opinión es que obligar a la gente que use mascarillas, cuando a veces no se tienen los recursos para comprarla y además, se le pasa una multa de casi $50.000 por no usarla, es complejo, pero si ustedes se dan una vuelta por el Centro de la Comuna, yo fui el lunes y es impresionante la cantidad de gente, incluso andan de otras Comunas como Lumaco, Galvarino, Los Sauces e incluso de Victoria, que andan comprando por el Día de la Mamá, porque Casa Sigmund está cerrado, la verdad es que no sé cómo entran a la Comuna y ayer le dije al Jefe de Zona que controlen la salida de la Comuna de Victoria, ya que solo hay 2 Carabineros controlando la salida hacia Traiguén, entonces pasan y pasan vehículos, entonces como el Comité de Seguridad nos envía este Oficio, es bueno saber cuál es su opinión. Agregar que el día de ayer en la mañana tuvimos que enviar a los Inspectores Municipales, ya que en los Chinos pasaban como Pedro por su casa, sin mascarillas, si habían 20 o 30 personas adentro les daba lo mismo, entonces el Inspector conversó con ellos y en la tarde, ya estaban con alcohol gel, escudo facial, mascarilla y había una hilera de personas esperando afuera, por lo que estaban controlando la entrada, entonces hay que hacer el esfuerzo para que ellos cumplan con la normativa, ya que si uno no los aprieta, la gente no está entendiendo.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Quizás la regulación que se debe hacer es al comercio, porque la gente va al centro a comprar y concuerdo con Ud. que hay mucha gente que no tiene recursos para comprarse una mascarilla, pero aparte que se discute la legalidad de la Ordenanza que obliga al uso de la mascarilla, para mí son ilegales, pero más allá de la legalidad o no de la norma, nosotros si tenemos el poder mediante Rentas y Patentes de regular el comercio y quizás la sanción vaya al comerciante, ya que a ellos tenemos que exigirle que entregue las medidas de seguridad al potencial cliente y que solamente puede vender a personas que tiene protección y así no multamos al comprador y la sanción que va a tener el comprador es que tendrá que comprarse o hacerse una mascarilla.

Sr. Alcalde: Antes de ayer, cité al Encargado de Rentas y Patentes y a los Inspectores y les di esa orden, es más respecto de los juegos de azar, estos deberían estar cerrados y la Municipalidad no es la encargada de hacerlo, es Acción Sanitaria, por eso, yo llamé al Sr. Dufey, que es el encargado y le dije que son ellos los que tienen que cerrar estos locales de juegos de azar que son 4 o 5, por lo que ayer en la mañana le íbamos a hacer entrega de la nómina y esto lo informo porque como cuerpo de Concejales tenemos que tener una sola información. Y en relación a las mascarillas, tiene razón el Concejal Guidotti, tenemos que decirles a los comerciantes que ellos son los responsables y que exista alguna multa para el local, ya que son ellos los que permiten que ingresen sin mascarilla y eso está facultado por Ley, ya que la gente que anda en la calle, no la podemos controlar.

Sr. Concejal Felipe Osses: Ese es un tema complejo y no sé si Ud. como Alcalde tiene la facultad para poder sancionar o limitar el tránsito normal de la gente por no usar mascarillas, por lo que creo que hay que apuntar al comercio y crear algo que diga que toda persona que ingrese a un local comercial tiene que andar con su mascarilla o en sus efectos que el Local proporcione la solución.
Lo otro, es que usted hablaba de Acción Sanitaria, eso es lo mismo para la Feria de Animales, ¿ellos pueden cerrar o restringirla? ¿usted cómo Alcalde no tiene atribución alguna?

Sr. Alcalde: No, tendrían que ser ellos, en el diario oficial aparece sobre el uso de mascarillas en locales cerrados, eso está, por lo que hacer una ordenanza respecto a eso, seria redundar en lo mismo, lo que tenemos que hacer y se está haciendo de ayer en la mañana, es comunicarle a los Encargados de los Locales que nosotros vamos a hacer cumplir lo que está en el Diario Oficial, que fue lo que pasó en el Local de los Chinos y en otros locales más pequeños, hay otros locales como las Farmacias, Supermercado Trébol y Unimarc, que no tenemos problemas, pero en el fondo tenemos que cumplir lo que dice el Diario Oficial.

Sr. Concejal Felipe Osses: La Botillería Gato Negro igual se relajó, había estado cerrado todo el tiempo y esta semana abrieron las puertas en la mañana y en la tarde, podía entrar la gente.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: En el tema de las botillerías nosotros como Concejo Municipal si podemos hacer algo respecto a los horarios y desconozco si en el cierre, en algunas Comunas con cuarentenas las han cerrado, pero podemos ver los horarios.

Sr. Concejal Felipe Osses: Por último, que le pidamos que atiendan con la reja y que las personas no ingresen al Local, como en la Botillería el Matador y Villagrán, todos los días y a cualquier horario, atienden igual, yo no lo digo como denuncia, es solo un comentario y de hecho cuando vea a Max Arrive le voy a decir que tenga ojo con eso, porque había andado bien.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: La verdad de las cosas es que la materia que estamos hablando de las botillerías en Santiago, la siguiente medida es la que estaba planteando el Alcalde, porque la Municipalidad tiene atribuciones para poner horarios en las botillerías y eso lo tenemos claro, sin embargo, si no se cumple la segunda vez, la Municipalidad tiene la atribución incluso de quitarle la Patente, porque la situación es grave, por lo que habría que conversar con los dueños y hacerle saber, ya que deben cumplir con la normativa, ya que hoy en día a nivel nacional son un problema las botillerías y por esa misma razón, las medidas que están tomando en Santiago, podemos tomarlas, por el bien de la población.

Sr. Alcalde: Podemos hacerlo y hablaré con los Inspectores para que se den una vuelta y agradecer al Concejal Osses por informar esta situación.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Yo tenía la misma preocupación, en relación a la Feria de Animales, ya que si pudimos intervenir en la feria chacarera, creo que por lo menos podemos pedirle un poco más de control a la gente que entre y que los Inspectores den una vuelta, porque si bien es cierto que no podemos parar la actividad económica, pero no podemos dejarla libre, como si no pasara nada, tenemos que dar señales que las cosas son diferentes.

Sr. Alcalde: La primera vez que se me avisó, el Sr. Arratia fue a conversar con ellos y manifestaron que iban a mantener las normas que correspondían y hablé con el Mayor de Carabineros hace más de un mes y el envió un Capitán, quien le manifestó que estaba todo bien y la semana pasada, fue el mismo Mayor a ver esto, ya que le estoy comunicando todo esto, por lo que Carabineros, está al tanto de eso e incluso le he preguntado a gente que ha ido a la feria y me dicen que está el metro de distancia, mascarillas y alcohol gel al ingresar, eso se me comunicó, por lo tanto, hemos hecho este tema y los días viernes generalmente le escribo al Mayor y le digo que no se olvide de enviar a alguien a la feria de animales.

Sr. Concejal Felipe Osses: Igual hay que estar atentos con unas competencias de Tejo que se han realizado, ya que el viernes 01 de Mayo, que fue feriado en calle Pérez con Freire, hubo un Campeonato de Tejo, donde habían 60 personas, venían dos equipos de Victoria y uno de Perquenco, incluso cobraban hasta una entrada de $1.000.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo pasé por ahí, porque iba al Hospital y ya habían terminado, habían como 15 personas adentro, sin embargo, Carabineros fue hacerle saber que eso no correspondía, pero como dice el Concejal Osses me indicaron que había un Campeonato de Rayuela y efectivamente venia gente de afuera.

Sr. Alcalde: Voy a ver ese tema.
Finalmente, quedamos que vamos a continuar con el control en los locales comerciales, para que sean ellos los que van controlando la cantidad de personas dentro del local y que las personas ingresen con mascarilla y respecto a las botillerías, hablaré con los Inspectores que vayan al Gato Negro y dejamos en status quo el tema del horario, para verlo más adelante, depende de cómo se vaya dando.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Podrían enviarle una carta a la Cámara de Comercio

Sr. Alcalde: También, aunque no todos pertenecen a la Cámara de Comercio, pero puede ser, en el fondo vamos a hacer cumplir la ley, ya que esto está normado.
Lo otro, es que me acaba de avisar el Administrador Municipal, que lo llamó la Directora de Finanzas y del Fondo Común Municipal normal de Mayo, recibimos $81.000.000 menos, o sea que de los $100.000.000, salimos ganando $20.000.000.

Agregar, que el Concejal Osses me informa que el camino básico intermedio de Traiguén está licitándose, me parece que acaba de salir y son 300 días, $942.000.000 y el cierre de la recepción Técnica y Económica es el 17 de Junio, a las 10:00 horas, apertura de la oferta es el mismo día a las 11:00 horas y la oferta económica es el 24 de Junio, por lo que tenemos otra buena información, por un lado tenemos la Pavimentación participativa que me informo el Concejal Guidotti y el camino la Virgen, el cual va a requerir mano de obra, lo que es bueno para nuestra gente, gracias a los dos Concejales por la información que me entregaron para poder informarles a todos ustedes.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a los 08 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°149 de fecha viernes 24 de Abril 2020.

5) INFORME DE LICITACIONES

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°05.

Sr. Secretario Municipal (S): Se les hizo llegar el Informe de Secplan al Concejo Municipal donde menciona el estado de las Licitaciones.

Informe SECPLAN al Concejo Municipal
08 de Mayo de 2020

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:
Estado de Licitaciones al 05 de Mayo de 2020:

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Mejoramiento Varios Sectores, comuna de Traiguén (Mejoramiento Plaza Brasil y Manzana C sector Hospital)	3502-19-L120	$13.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 631 de fecha 21/02/2020). Adjudicada a la empresa Planimetría y Construcción Erwin Schuh E.I.R.L., RUT N° 77.120.962-9 (DAE N° 1398 de fecha 20/04/ 2020). La empresa entregó la garantía respectiva. Contrato en proceso de firmas.
Servicio de Radiodifusión Municipalidad de Traiguén, Año 2020.	3502-27-L120	$400.000 mensual, IVA incluido (valor máximo disponible para la licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1399 de fecha 20/04/2020). La apertura es el 13/05/2020.
Conservación Camino Vecinal Familia Veloso, Sector Quichamahuida, Traiguén	3502-24-LP20	$64.707.529 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1388 de fecha 16/04/2020). La apertura es el 22/05/2020.
Conservación Camino Vecinal Familia Chávez, Sector Quichamahuida, Traiguén	3502-26-LP20	$75.557.250 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1387 de fecha 16/04/2020). La apertura es el 22/05/2020.
Construcción Nueva Imagen Accesos Comuna de Traiguén	3502-28-LP20	$79.236.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1397 de fecha 20/04/2020). La apertura es el 28/05/2020.
Mejoramiento Paraderos, Municipalidad De Traiguén	3502-29-LE20	$10.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1455 de fecha 27/04/2020). La apertura es el 26/05/2020.
Mejoramiento Estero Chumay, Sector Urbano, comuna de Traiguén	3502-31-LQ20	$153.057.205 (valor máximo disponible para la Licitación)	Bases y antecedentes para la Licitación, elaborados, en proceso de firmas.
Estudio Mecánica De Suelos Construcción Feria Estación, comuna de Traiguén	3502-2-L120	$4.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Bases y antecedentes para la Licitación, elaborados, en proceso de firmas.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Habíamos quedado con que íbamos a restringirnos en cerrar Licitaciones si es que no teníamos plata.

Sr. Alcalde: Eso lo propuso el Concejal Guidotti el otro día y terminando el Concejo conversaré con Secplan para ver cuáles son las Licitaciones que aún no se ha firmado contrato y ver que hacer, ya que igual hay que tener cuidado respecto de la mano de obra, entonces hay que ir equilibrando lo que se puede hacer, por ejemplo en Avenida Suiza no se han parado los trabajos.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Respecto de las Licitaciones no tengo nada que decir porque son puros proyectos con platas FRIL, SUBDERE, etc., lo único el Estudio Mecánica De Suelos Construcción Feria Estación, Comuna de Traiguén, que es con recursos nuestros, lo que sí y lo conversé con el Director de Obras, respecto de lo que conversamos en la reunión, sobre las obras que en apariencia están paradas y don Cristian me informó que se va a llamar a todos los contratistas, ya que por iniciativa propia quieren ponerse al día en las obras y se puedan terminar como corresponde.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: En relación a la mecánica de suelo de la Feria, decirles que ya se firmó el Contrato con EFE, ellos lo enviaron y el Asesor Jurídico y Secplan lo vieron y luego lo firmé la semana pasada, por lo tanto ya está firmado el Contrato para el terreno de EFE, lo que es un gran adelanto, entonces hay que mantener la mecánica de suelo con dineros nuestros, aun cuando habíamos dicho que podíamos parar, es una buena instancia que nos va a permitir que el día de mañana este proyecto pueda avanzar.
-Me había olvidado decirles que la Empresa ELEC va a comenzar a poner las luces led en el centro, por las Calles Santa Cruz, Lagos, Basilio Urrutia, Purén, Avenida Brasil y la extensión del camino hacia Entre Ríos, por lo que el día lunes debería estar comenzando, para que ustedes estén en conocimiento y los Concejales que tiene sus programas radiales puedan informarlo.

-Además, solicito al Concejo Municipal aprobar lo siguiente, según solicitud adjunta**:**

Sr. Secretario Municipal (S): En el marco de la iniciativa "REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA MANTENCIÓN VIAL, COMUNA DE TRAIGUÉN", ID 40017805, se solicita Aprobación de la Iniciativa, por un monto bruto de $285.576.543.-

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Iniciativa para postular a "FNDR Circular 33" con su respectivo monto,** según se detalla a continuación**:**

Ítem	Código BIP	Costo total (bruto)
Reposición y adquisición de maquinaria para mantención vial, Comuna de Traiguén.	40017805-0	**$285.576.543.-**

Sr. Secretario Municipal (S): Solicita Acuerdo para aprobar los Costos de Operación y Mantención para el mismo proyecto, por un monto Total bruto de $41.447.031.-
Lo anterior es una actualización que se genera por observaciones realizadas por el Gore a esta iniciativa postulada a financiamiento vía Circular 33.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Reposición y Adquisición de Maquinaria para Mantención vial, Comuna de Traiguén",** en los términos que indica a continuación:

- Costos de Operación y Mantención de la Iniciativa:

Ítem	Costos totales (brutos)
Costos de operación	$35.432.031.-
Costos de mantención	$6.015.000.-
Total	**$41.447.031.-**

6) AUMENTO DE PRESUPUESTO Y ANEXO AL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MATERIALES DE ASEO DE LA LICITACIÓN 3502-152-LE19, CON LA PROVEEDORA MAGALI CANTERGIANI HENRÍQUEZ.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°06

Se. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura al Oficio ORD N°109, enviado por el Encargado de Adquisiciones, Sr. Carlos Diaz Uribe. Fecha 04 de Mayo 2020:

Por medio de la presente, solicito a Ud. se pueda considerar en el próximo Concejo Municipal que corresponda, solicitar el acuerdo para aumentar el presupuesto al contrato de suministro de la licitación 3502-152-LE19 denominado **"SUMINISTRO DE ALIMENTOS, MATERIALES Y UTILES DE ASEO, MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN"** en un 30 %, es decir, del monto disponible de $24.000.000.- original a $31.200.000.-, además de poder firmar un anexo de contrato con la proveedora de este mismo, la Sra. Magali Cantergiani Henríquez.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Todo esto, ante la necesidad de adquirir 500 cajas de alimentos por un monto de $21.000.000.- aproximadamente solicitados por la DIDECO, pero que al contrato vigente le queda solo un saldo de $18.000.000.- para compras, por lo que no se puede cubrir este requerimiento a la brevedad. La compra de estos alimentos se intentó adquirirlas por medio de convenio marco, pero los proveedores disponibles no tienen y no despachan ese volumen que requiere la dirección, por otro lado una licitación pública retrasaría más la entrega de estos productos en la situación que afecta a la comunidad, por lo que se llegó a acuerdo con el único proveedor que está disponible a suministrar la cantidad señalada y con el cual hay un contrato disponible, pero que este contrato requiere ser modificado para hacer efectiva esa compra.
Este aumento permitiría cubrir la demanda de cajas de alimentos de la DIDECO, dejar un saldo pequeño para cubrir los requerimientos de materiales de aseo para las unidades internas del Municipio, mientras se determina el monto disponible, se establecen las nuevas bases y se llama a un nuevo proceso licitatorio para lo que resta de año.
Para su conocimiento y fines pertinentes.
Saluda atentamente a Ud.

Sr. Alcalde: Esta es la forma de hacer esta compra lo más rápido posible, porque una Licitación demora mucho, entonces como tenemos el Convenio con ellos, se está pidiendo aumentar el 30% que la Ley lo faculta, compramos las cajas y las otras que se requieren, se pueden licitar, pero ya tendríamos un stock que nos va a permitir entregarlas, entonces esto va en la línea de lo que hemos conversado nosotros, para lo que hemos realizado las modificaciones presupuestarias, hemos dejado de lado FONDEVE y FONDEOFU, entonces solicitaría que lo aprobaran, ya que esto se conversó con el Director de Control Interno, Dideco y Encargado de Adquisiciones y esta fue a la solución que se llegó, luego de realizar este trabajo de equipo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Encuentro que esto está bien, pero en el sentido de las ayudas sociales de alimentos, ¿Cuál es el indicador o como se resuelve?, porque me imagino que deben haber muchas necesidades y muchas peticiones, pero ¿las personas tienen que solicitarlo? ¿Cuál es la variable que se utiliza?

Sr. Alcalde: Un dato, el 70% de la Población de Traiguén está en el 40% de pobreza, son un poco más de 13.000 personas, entonces dentro de esa población el equipo de Dideco hace maravillas para poder dentro de ese 40% ver muy bien de los que van a pedir, quienes son los que realmente necesitan la ayuda, ya que antes de la Pandemia, la Dideco me dice que siempre son los mismos los que van a la Municipalidad a pedir ayudas sociales, pero este año con todo lo de la Pandemia, esto va a aumentar, entonces aunque ya hemos aumentado el presupuesto para ayudas sociales, aun así ellos tienen que ir filtrando cuales son los que realmente necesitan, lo que es un trabajo muy complejo, que hay que hacerlo, entonces yendo a este punto, como la necesidad es harta y está este Convenio de Suministro, la única posibilidad de comprar rápido es ésta y así lo dejamos en Traiguén, ya que la Sra. Magali es Traiguenina.

Los Integrantes del Concejo Municipal manifiestan estar de acuerdo y el señor Alcalde somete a votación.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aumentar el Presupuesto al contrato de Suministro de la Licitación 3502-152-LE19 denominado "SUMINISTRO DE ALIMENTOS, MATERIALES Y UTILES DE ASEO, MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN" en un 30 %, es decir, del monto disponible de $24.000.000.- original a $31.200.000.-, además de poder firmar un anexo de contrato con la proveedora de este mismo, la Sra. Magali Cantergiani Henríquez.**

7) CONTRATACIÓN HONORARIOS DEPTO. SALUD (4)

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°07 y 08. Para este punto se va a unir la Directora del Depto. de Salud, Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes y el Jefe de Finanzas, Sr. Jorge Aroca Meliñir.

Directora Depto. Salud Municipal: Lo que es la Contratación a Honorarios está relativamente a lo que son programas Ministeriales, procede a dar lectura del Oficio N°96:
Junto con saludar, a través del presente envío información para realizar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, a través del Convenio "Odontológico Integral 2020", en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal, de acuerdo a tabla que se adjunta: ODONTOLOGA $3.023.000.- ENERO -MARZO, ASISTENTE DENTAL $2.220.000.-ENERO – JUNIO y ASISTENTE DENTAL 3.600.000.- ENERO-DICIEMBRE.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas Naturales, a través del Convenio Odontológico Integral 2020 en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** de acuerdo a la siguiente tabla:

PROGRAMA	PROFESIÓN	MONTO MENSUAL ($)	DURACIÓN
ODONTOLOGICO INTEGRAL 2020	• ODONTOLOGA	$3.023.000.-	ENERO -MARZO
ODONTOLOGICO INTEGRAL 2020	• ASISTENTE DENTAL	$2.220.000.-	ENERO - JUNIO
ODONTOLOGICO INTEGRAL 2020	• ASISTENTE DENTAL	3.600.000.-	ENERO - DICIEMBRE

Directora Depto. Salud Municipal: Procede a dar lectura del Oficio N°95:
Junto con saludar, a través del presente envío información para realizar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, a través del "Convenio Apoyo de RRHH COVID 19" para el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal, de acuerdo a tabla que se adjunta: MATRONA/ $1.044.135/ MAYO -SEPTIEMBRE/ por 11 HORAS y TENS/ $2.209.020/MAYO – AGOSTO/ por 22 Horas.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Tengo algunas consultas, ¿esto viene como COVID para nosotros? ¿va rotulado bajo ese nombre?

Directora Depto. Salud Municipal: Se llama Fortalecimiento de Recurso Humano COVID-19, porque nace con la Campaña de vacunación de invierno y después cambiaron las estrategias destinadas solo al COVID 19.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Ya y ¿usted va a contratar un TENS para eso?

Directora Depto. Salud Municipal: Tengo contratado refuerzo de TENS y refuerzo de Matrona

Sr. Concejal Essio Guidotti: ¿Esos refuerzos para qué los ocupa?, porque lo que nos informó el Sr. Alcalde, es que hoy no se está haciendo atención en las Postas, ni en las Estaciones Medico Rurales, ¿cierto?

Directora Depto. Salud Municipal: La verdad es que tengo un Informe pendiente que entregarles a ustedes, que lo hice y lo envié al Servicio, para que ellos los visaran y después decretarlo.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Lo entiendo, es que no vamos a contratar un TENS para mandarlo para la casa, a eso me refiero.

Directora Depto. Salud Municipal: Lo que pasa es que en las Postas no se está atendiendo por lo que es el contagio del COVID 19, pero toda la atención se hace en domicilio, se entregan los medicamentos, los cardiovasculares, todo en domicilio, por lo que necesitamos más vehículos y más recurso humano y además, se está aplicando, lo que se nos estableció que cada 15 días tenemos que mandar a cuarentena preventiva a un TENS y dejar a otro, para que no se nos enfermen todos de un viaje.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Si es que se enferman.

Sr. Alcalde: Es una orden Ministerial lo de ir cambiando a los funcionarios cada 15 días.

Directora Depto. Salud Municipal: Es como las cuarentenas que duran 15 días, esas son las orientaciones Ministeriales y de hecho eso es lo que estamos esperando, y qué hoy llega del Servicio con el visto bueno, porque nosotros le pusimos más de lo que pedía el Ministerio y vamos a tratar de hacer prevención, no tratar de curar después que tenemos contagiados.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Así como tuvimos una reunión con la Directora de Finanzas para que nos informara de las Finanzas, sería conveniente tener una reunión con el Depto. de Salud con la Directora para ver cuáles son las estrategias y como se está abordando este tema, qué se ha hecho y qué queda por hacer.

Sr. Alcalde: Me parece una muy buena idea, para que hagamos la reunión la próxima semana.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas Naturales, a través del Convenio Apoyo de RRHH COVID 19, para el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** de acuerdo a la siguiente tabla**:**

PROGRAMA	PROFESIÓN	MONTO MENSUAL ($)	DURACIÓN	HORAS
Apoyo de RRHH COVID 19	• MATRONA	$1.044.135.-	MAYO -SEPTIEMBRE	11
Apoyo de RRHH COVID 19	• TENS	$2.209.020.-.-	MAYO - AGOSTO	22

Directora Depto. Salud Municipal: Procede a dar lectura del Oficio N°94, donde solicita Acuerdo Apoyo Administrativo y un Médico Cirujano, el apoyo Administrativo es porque nuestra Secretaria Encargada de Partes está con Licencia Médica desde hace dos meses, por lo tanto esto está destinado a que una persona que ya tenemos a Honorarios, aumente su trabajo, que ha estado haciendo y el Médico Cirujano, ya que estamos escasos, porque los médicos que vienen desde el Servicio están reforzando el Hospital.

Sr. Alcalde: ¿esas contrataciones son con dineros nuestros?

Directora Depto. Salud Municipal: Es una extensión, con dineros nuestros.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Ud. dijo que la persona que hacia esta labor esta con Licencia Médica y ahora me dice que esta será una contratación a Honorarios por 40 horas mensuales y esta persona ¿Qué hace las otras 30 horas?

Directora Depto. Salud Municipal: La persona que ha estado cumpliendo esta función es la señora Rubí, que es Facilitadora Intercultural y de acuerdo al Horario que se implementó, nuestro horario es hasta las 14:00 horas, nosotros estamos trabajando hasta las 18:00 o 19:00 horas o a veces más tarde, dependiendo del horario que lleguen nuestros funcionarios, por lo tanto, la persona tiene que quedarse después de las 14:00 horas y esto está destinado para eso y esta persona viene trabajando desde Marzo y no le hemos pagado absolutamente nada, en el fondo es una extensión horaria.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Comprendo, entonces si está haciendo eso, hay que colocarle dentro de las funciones lo que realmente hace, porque por ejemplo, me dice que se queda a esperar a los Colegas que lleguen y durante ese tiempo hará otras cosas.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas Naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** de acuerdo a la siguiente tabla**:**

PROFESIÓN	FUNCIONES	HORAS SEMANALES	HORAS MENSUALES	MONTO MENSUAL $	DURACIÓN
APOYO ADMINISTRATIVO	Sistema de turno ético en Oficina de Partes: Envío y Recepción de documentación, recepción llamadas telefónicas a la Central del Depto., entregar información a usuarios y derivación a profesional según corresponda, entrega de información recepcionada del SSAN, entre otras tareas asignadas por la Directora, que no se alcanza a cubrir durante la jornada laboral habitual.	10	40	$ 150.000	ABRIL - JUNIO
MEDICO CIRUJANO	Atención medica en rondas programadas, atención de pacientes crónicos, postrados y curaciones avanzadas a domicilio, ya que nuestros médicos EDF se encuentran trabajando en el Hospital de Traiguén, teniendo una alta demanda que no se alcanza a cubrir durante la jornada laboral habitual.	10	40	$ 300.000	ABRIL - JUNIO

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Directora Depto. Salud Municipal: Procede a dar lectura del Oficio N°97:
Junto con saludar, a través del presente envió información para solicitar Acuerdo de Concejo, Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales Prorroga año 2019 "Programa PRI Longko Temulemu", en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal: Administrativa/ ABRIL 2020/$500.000, Coordinador comunitario/ ABRIL 2020/$750.000, Kinesióloga/ ABRIL 2020/$850.000, Enfermero/ ABRIL 2020/$850.000, Facilitadora intercultural/ ABRIL 2020/$550.000, Coordinador Técnico/ ABRIL 2020/$750.000, Odontóloga/ ABRIL 2020/$1.000.000, Asistente Dental/ABRIL 2020/$450.000, Auxiliar de Servicio/ ABRIL 2020/$250.000 y Medico/ABRIL 2020/$900.000.-
Agregar que se hizo una Modificación Presupuestaria para pagar el mes de Abril.
Recordarle, que está en revisión el Programa Pri Longko, fue revisado por el Director de Control Interno, por la Directora y por cada uno de los Longkos y se envió con modificaciones al Servicio.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Me llama la atención, que en el caso del Pri Longko, ¿Cómo lo hacen los funcionarios para trabajar?, ¿están trabajando en terreno?

Directora Depto. Salud Municipal: Contarles que estoy super agradecida de los dos Pri Longkos, tanto de Didaico como de Temulemu, ellos están trabajando con nosotros, gracias a ellos no hemos tenido que incurrir en gastos de contratación de personal, eso nos permite a nosotros hoy día poder bajar TENS y subir enfermeros, vacunación, contamos con el apoyo de los vehículos, estamos trabajando en red, estoy feliz y ha sido una gran ayuda.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas Naturales Prorroga año 2019 "Programa PRI Longko Temulemu", en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, de acuerdo a la siguiente tabla:

PROFESION	DURACIÓN	Montos
Administrativa	ABRIL 2020	500.000.-
Coordinador comunitario	ABRIL 2020	750.000.-
Kinesióloga	ABRIL 2020	850.000.-
Enfermero	ABRIL 2020	850.000.-
Facilitadora intercultural	ABRIL 2020	550.000.-
Coordinador Técnico	ABRIL 2020	750.000.-
Odontóloga	ABRIL 2020	1.000.000.-
Asistente Dental	ABRIL 2020	450.000.-
Auxiliar de Servicio	ABRIL 2020	250.000.-
Medico	ABRIL 2020	900.000.-

8) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°08

-Jefe de Finanzas Depto. de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal N°10.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por seis votos a favor y un voto en contra del señor Concejal Felipe Osses Cerna.

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y un voto en contra, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

1. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22,02,002	Vestuario	27	0	4000000	4000000	0
22,03,001	Combustible	27	0	6000000	3000000	3000000
22,12,002	Gastos menores	27	0	2000000	2000000	0
22,08,999	Otros	27	0	8000000	701000	7299000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 9.701.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21,03,001	Honorarios a suma alzada Personas Naturales	27	0	40000000	40.000	40.040.000
29,06,001	Equipos computacionales y Periféricos	27	0	0	661.000	661.000
22,06,001	Mantenimiento y reparación de Edificaciones	27	0	0	7.000.000	7.000.000
22,09,003	Arriendo de Vehículos	27		3602626	2.000.000	5.602.626
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 9.701.000**	

DISMINUCIONES:

22,02,002	Disponibilidad de la asignación.
22,03,001	Disponibilidad de la asignación.
22,12,002	Disponibilidad de la asignación.
22,08,999	Disponibilidad de la asignación.

AUMENTOS:

21,03,001	Para cancelar honorarios abril
29,06,001	Para cancelar compra de Notebook
22,06,001	Para pozo profundo posta Didaico y otros gastos asociados
22,09,003	Arriendo de vehículos para traslados lof Didaico

-Jefe de Finanzas Depto. de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal N°11.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Tengo mis dudas respecto del arriendo de vehículos, ¿Cuántas camionetas tenemos en el Depto. de Salud?

Directora Depto. Salud Municipal: Al comienzo quedé con menos conductores porque tenía uno que era crónico, lo que me generó todo un desajuste, tenía dos vehículos en pana que eran de Temulemu y tuve que empezar a contratar, porque del Municipio tampoco me podían ayudar, porque no tenían choferes, porque hay muchos crónicos, lo que llevó a tener vehículos y no conductores, por lo tanto tuve que contratar un vehículo, después con la instrucción de las cuarentenas preventivas, los choferes salen todos cada 15 días, tengo que hacer cambios y me veo en la obligación de contratar, sin embargo, coordiné con el Administrador Municipal y me dijo que la semana del 18 al 28 de Mayo me va a facilitar un conductor, por lo tanto, solo tendré que contratar un vehículo.

Sr. Concejal Essio Guidotti: ¿Cómo es el mecanismo de contratación?

Directora Depto. Salud Municipal: Es el mismo que se usa en el Municipio por Urgencia.

Sr. Concejal Essio Guidotti: ¿Cuantos vehículos disponibles nuestros tenemos hoy?

Directora Depto. Salud Municipal: Hoy serian 7, pero hay dos que están en el taller, uno en mantención, que es como si no funcionara y el otro, que está en mantención no lo podemos retirar, porque la Empresa no está trabajando, por lo tanto no lo entrega, entonces no contamos con 2 vehículos y si contamos con los vehículos de Pri Longko que nos están apoyando 3 veces por semana, entonces eso ayuda a disminuir mis gastos.

Sr. Concejal Essio Guidotti: ¿Es indispensable arrendar un vehículo?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Directora Depto. Salud Municipal: Es indispensable arrendar a lo menos un vehículo.

Sr. Concejal Felipe Osses: ¿A quién se lo arrienda?

Jefe de Finanzas Depto. de Salud: Uno fue Transporte Esperanza y otro Valverde.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05,03,006,002,022	Programa de apoyo a la gestión "Fortalecimiento de RR. HH"	22		11.637.554	$ 5.200.000	$ 16.837.554
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$5.200.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21,03,001	Honorarios a suma alzada personas naturales	22	0	0	$ 3.253.155	$ 3.253.155
22,09,003	Arriendo de Vehículos	22	0	0	$ 1.946.845	$ 1.946.845
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$5.200.000**	

AUMENTOS:

05,03,006,002,022 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 633 de fecha 02/04/2020, del SSAN. -

AUMENTOS:

21,03,001 Contratación de recurso humano 11 horas Matrona y 22 hrs TENS para el Dpto. de Salud.-

22,09,003 Arriendo de vehículos para traslado de profesionales

-Jefe de Finanzas Depto. de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal N°12.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05,03,006,002,032	Programa de apoyo a la gestión "Fondos de Farmacia"	32		0	$ 1.530.024	$ 1.530.024
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$1.530.024**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22,04,005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	32	0	0	$ 1.530.024	$ 1.530.024
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$1.530.024**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

AUMENTOS:

05,03,006,002,032 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 628 de fecha 02/04/2020, del SSAN.-

AUMENTOS:

22,04,005 Compra de útiles quirúrgicos para el Dpto. de salud.

-Jefe de Finanzas Depto. de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal N°13.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 02 001 001	Sueldos base	26	**0**	$ 3.150.000	$ 1.538.959	$ 1.611.041
22 08 999	Otros	26	**0**	$ 2.000.000	$ 1.948.000	$ 52.000
22 06 001	Mantenimiento y reparación de edificaciones	26	**0**	$ 985.000	$ 985.000	$ 0
22 01 001	Alimentos para personas	26	**0**	$ 2.500.000	$ 191.042	$ 2.308.958
22 04 010	Materiales para Mant. Y Rep. de inmuebles	26	**0**	$ 735.900	$ 4.860	$ 731.040
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 4.667.861**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22 04 005	Útiles quirúrgicos	26	0	240.924	1.538.959	1.779.883
21 03 001	Honorario a suma alzada personas naturales	26	0	32.500.000	1.800.000	34.300.000
22 03 001	Combustible	26	0	3.000.000	1.328.902	4.328.902
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 4.667.861**	

DISMINUCIONES:

21 02 001 001 Disponibilidad de la asignación.

22 08 999 Disponibilidad de la asignación.

22 06 001 Disponibilidad de la asignación.

22 01 001 Disponibilidad de la asignación.

22 04 010 Disponibilidad de la asignación.

AUMENTOS:

22 04 005 Compra de mascarillas y otros

21 03 001 Para pago de honorarios equipo Temulemu

22 03 001 Compra de combustible

-Jefe de Finanzas Depto. de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal N°14.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Respecto de la Modificación la voy a aprobar porque es algo que nació acá, pero a medida que pasan los días tengo más dudas que certezas sobre si hicimos bien con esto, porque se ¿no se si estos llegaron o no?

Directora Depto. Salud Municipal: Llegan la próxima semana.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Essio Guidotti: Entonces, respecto a esto ¿Cómo va a ser el mecanismo? Ya que eso es tan importante como tener el test mismo, ya que tenemos un potencial de 18.843 personas que le podemos hacer un test en Traiguén, tenemos disponibilidad de 1.000 test, por lo tanto hay que tomar una decisión de como los vamos a tomar, si se los vamos a pasar al Hospital o a medida que vayan volviendo nuestros funcionarios, vamos a aplicarle el test antes de volver al funcionamiento del Municipio, hay que ser super claros con esto, para dar seguridad a la población, porque no quiero que el test se aplique a medida discrecional porque alguien lo determina.

Sr. Alcalde: Yo creo que la reunión que planteó don Carlos para la próxima semana, como será más técnica podemos ver esto, para poder oír la postura de la Directora y ver bien con el Director del Hospital, ya que si me preguntan a mí, yo le pasaría casi todos al Hospital.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Creo que es mejor esperar la próxima semana y escuchar la voz de la Directora del Depto. de Salud en el aspecto técnico y sobre los recursos Municipales, mejor es dejar este punto para la próxima semana.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo aprobaré la Modificación Presupuestaria, pero me interesa que quede claro este tema.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica**:**

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05,03,101	De la Municipalidad a los servicios traspasados	3	$ 137.500.000	$137.500.000	$ 10.000.000	$ 147.500.000
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$10.000.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22,04,999	Otros	3	$ 0	$ 0	$ 10.000.000	$ 10.000.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$10.000.000**	

AUMENTOS:

05,03,101 Traspaso adicional al presupuesto año 2020 para compra de test de detección de COVID -19

AUMENTOS:

22,04,999 Compra de test de detección rápida para COVID - 19 e insumos. -

-Jefe de Finanzas Depto. de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal N°15.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica**:**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

1. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22,01,001	Alimentos para personas	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 0
22,07,002	Servicios de impresión	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000	$ 2.000.000	$ 4.000.000
22,11,002	Cursos de Capacitación	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$4.000.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22,02,002	Vestuario, Accesorio y prendas Diversas	1	$ 0	$ 0	$ 1.000.000	$ 1.000.000
22,04,007	Material de aseo	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 2.000.000	$ 5.000.000
22,09,003	Arriendo de Vehículos	1	$ 0	$ 1.500.000	$ 1.000.000	$ 2.500.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$4.000.000**	

DISMINUCIONES:

22,01,001	Disponibilidad de la asignación.
22,07,002	Disponibilidad de la asignación.
22,11,002	Disponibilidad de la asignación.

AUMENTOS:

22,02,002	Compra de prendas de vestir de prevención de contagio de COVID 19
22,04,007	Compra de materiales de aseo adicionales para DSM y postas rurales
22,09,003	Arriendo de vehículos para traslados de funcionarios DSM.

Sr. Alcalde: Directora quiero hacer una consulta, se nos informó que al Depto. de Salud Municipal de Traiguén, llegaron o van a llegar $8.448.000, el Presidente Regional de los Alcaldes hace llegar lo que el Gobierno le ha entregado a las Municipalidades.

Directora Depto. Salud Municipal: No he revisado el monto, porque eso es el percápita y si no fuera eso, tendría que verlo.

Sr. Alcalde: Es bueno que lo vea y lo tenga claro, para que en la reunión del día martes lo veamos.

Directora Depto. Salud Municipal: Yo sugiero que esto se pueda conversar cuando el Servicio nos envíe algún Convenio, porque antes, esto no tiene vida y puedo consultarlo al Servicio.

9) CONTRATO A HONORARIOS- PROGRAMA ABSORCIÓN MANO DE OBRA

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°09.

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura al correo electrónico enviado por el Encargado de la Unidad de Aseo Ornato y Medio Ambiente, Sr. Isaías Huaiquimil.

Estimado, se está solicitando la contratación de dos operarios por el Programa de Emergencia para la Unidad de Aseo y Ornato, por lo que se requiere la aprobación de las funciones por el Concejo Municipal. Envío a usted Funciones de los Operarios de Emergencia para los meses de Mayo a Julio, esto para su aprobación por el Concejo Municipal.
Saluda Atte

Sr. Alcalde: Aquí quiero informarles que la Municipalidad contrató un mecánico exclusivo, donde Cristian con su conocimiento puede contarles la importancia que tiene esta contratación en Talleres Municipales, entonces producto de eso, como la persona que se contrató como mecánico es chofer, la idea era contratar un chofer para reemplazarlo, pero haciendo el estudio, nos dimos cuenta que contratar un chofer hoy día, era casi para tenerlo sentado en Talleres, entonces yo decidí, que por ese mismo sueldo de un mecánico, mejor contratábamos dos personas por 3 meses para ayudarle al Encargado de la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, en el tema de la sanitización, la Plaza de Armas que se había dejado

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

un poco de lado, entonces hoy día está la solicitud para Contratación a Honorarios para el Programa Absorción Mano de Obra, por el sueldo mínimo, por tres meses y luego ese dinero se va a ocupar en el chofer que va en reemplazo del mecánico contratado y creo que es necesario, porque los funcionarios de esta Unidad están en todas, sanitizando, limpiando espacios públicos y en la sanitizaciones en las noches, entonces así le damos un poco de respiro, por lo que solicito que lo aprueben, porque es un beneficio para todos.

Sr. Secretario Municipal (S): Nosotros tuvimos un ejercicio empírico donde comprobamos cual es la diferencia de gastos para el Municipio el tener o no tener un mecánico, hace dos años atrás, como saben ustedes los camiones de la basura tienen más de 10 años y este año están cumpliendo 11 años, el año 2018 tuvimos una falla mecánica importante en uno de los camiones, lo mandamos al servicio técnico de la marca Salazar Israel y la reparación incluyendo todo lo que es mano de obra y servicios externos, porque mandaron a hacer unas piezas afuera, todo el arreglo salió $11.000.000, el tema es que eso fue en Junio y luego en Enero de 2019, cuando ya estaba trabajando con nosotros Daniel Torres, el segundo camión de la basura, presentó la misma falla, que nosotros estábamos esperando que sucediera porque los dos camiones tienen la misma antigüedad y el mismo régimen de eso, entonces si falla uno, es probable que el otro falle en el mismo régimen de plazo y nosotros lo que hicimos fue comprar los repuestos que salieron alrededor de $3.700.000 y la mano de obra completa la hizo Daniel Torres con Abraham Jorquera, lo que nos significó un ahorro de $7.000.000, este ahorro fue en dos vehículos de toda la flota que tenemos, por lo que creo que se justifica ampliamente esta contratación y con estos $7.000.000 da para pagar al mecánico junto con todas las otras reparaciones, que por supuesto no están ejemplificadas en lo que les comento ahora, pero si podemos demostrar que con los servicios de la marca nosotros pagamos mucha plata por la mano de obra, que es lo que queremos ahorrar con la contratación del mecánico y algunos de los Concejales que han estado en administraciones anteriores, se recordarán que desde que llegué
a Traiguén estoy pidiendo la contratación de un mecánico con esa responsabilidad asignada y es primera vez que obtengo lo que he estado pidiendo, por lo que agradezco poder considerar esta petición.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Esta es una medida muy acertada, estoy de acuerdo porque lo que plantea Cristian, lo veíamos en mi período junto con Carlos, donde los Talleres no podía ser solo Talleres, sino que también deberían haber tenido un equipo capaz de resolver los problemas, porque el costo de las reparaciones era muy alto, teníamos camionetas que eran antiguas y el costo era muy grande, con la reparación de dos meses, se podría haber comprado una camioneta nueva, por lo que considero que es un acierto y esperemos que esto siga mejorando, porque yo me enteré de algunas cosas que ha hecho este muchacho y han sido importantes.

Sr. Alcalde: Yo tuve que negociar con él, hubo que subirle el sueldo porque es un trabajo específico, él va como mecánico, pero llegamos a acuerdo y él va como un chofer alternativo, si es que el día de mañana hay algún inconveniente con algún chofer, el aceptó mis condiciones y yo, acepté las de él, al final del día esto será un ahorro para la Municipalidad, además él tiene mucho talento y es muy buen mecánico, espero que de aquí a fin de año, podamos demostrar que es un aporte.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Mi posición es favorable a la contratación, pero creo que hay que reconocer que la buena visión fue contratar a alguien dentro del Taller, alguien que conozca el rodaje y esté dentro, ya que traer gente de afuera se ha probado y no resulta.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad a**probar Contratación a Honorarios para el Programa Absorción Mano de Obra,** según el siguiente detalle**:**

CARGO	FUNCIONES
Operario 1	-Apoyo para la sanitización de espacios públicos, áreas verdes, juegos y calles de la ciudad. -Apoyo para la limpieza de Plaza de Armas y áreas verdes de los sectores La Frontera, Guacolda Sur (Pasaje Lenga y La Araucaria). -Apoyo para emergencias municipales. (por efectos de lluvias, viento y pandemia COVID-19).
Operario 2	-Apoya para la sanitización de vehículos, espacios públicos, áreas verdes y calles de la ciudad. -Apoyo para plantación de especies nativas, mantención de áreas verdes tales como la Plaza de Armas, Plazoleta Quilquén, Villa Chufquén y El Granero de Quino. -Apoyo para emergencias municipales. (por efectos de lluvias, viento y pandemia COVID-19).

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Período de Contratación : 02 de Mayo hasta el 31 de Julio.
Cuenta Presupuestaria : 2104
Monto Mensual : $359.800

10) PROPUESTA DE NOMBRES PARA CALLES Y PASAJES DEL COMITÉ DE VIVIENDA VILLA ALEGRE (2).

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°10, Propuesta de nombres para calles y pasajes del Comité de Vivienda Villa Alegre, ahora enviaron dos propuestas una que tiene que ver con Instituciones y otro relacionada con los nombres:

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura al Oficio con la primera propuesta:

Para Sr. Alcalde de la Comuna de Traiguén, Ricardo Sanhueza Pirce y Honorable Concejo Municipal de María Angelica Mora Romero- Presidenta y Norma Viviana Medina San Martín- Secretaria. Fecha 27 de Abril.

Junto con saludarle queremos como Empresa Constructora Parenas Limitada adjuntar a usted como Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, un listado de nombres propuestos para las calles y pasajes del Comité de Vivienda Villa Alegre, que se construye actualmente en el sector norte de la Villa Alberto Levy, de la Comuna de Traiguén, cuyos nombres fueron propuestos por los beneficiarios del Comité Villa Alegre:

1) Calle Nueva uno: (prolongación de Ricardo Matus)
2) Calle Nueva dos: (prolongación de Rigoberto Osses)
3) Calle Nueva tres: (Calle Violeta Vidaurre Heiremans - Propuestos por los beneficiarios)
4) Calle Nueva cuatro: (Calle Marta Venturelli- Propuestos por los beneficiarios)
5) Calle Nueva cinco: (Calle Dagoberto Shalckli- Propuestos por los beneficiarios)
6) Pasaje Nuevo uno: (Pasaje Jeri Escobar- Propuestos por los beneficiarios)
7) Pasaje Nuevo dos: (Pasaje Alberto Montegu Sauzol- Propuestos por los beneficiarios)
8) Pasaje Nuevo tres: (Pasaje Carlos Hurtado Wilson- Propuestos por los beneficiarios)

Con la finalidad de que los nombres propuestos sean aprobados por usted y el Concejo Municipal en la próxima sesión.
Se les agradece desde ya, la gestión y apoyo a esta propuesta.

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura al Oficio con la segunda propuesta.

Para Sr. Alcalde de la Comuna de Traiguén, Ricardo Sanhueza Pirce y Honorable Concejo Municipal de María Angelica Mora Romero- Presidenta y Norma Viviana Medina San Martín- Secretaria. Fecha 27 de Abril.

Junto con saludarle queremos como Empresa Constructora Parenas Limitada adjuntar a usted como Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, un listado de nombres propuestos para las calles y pasajes del Comité de Vivienda Villa Alegre, que se construye actualmente en el sector norte de la Villa Alberto Levy, de la Comuna de Traiguén, cuyos nombres fueron propuestos por los beneficiarios del Comité Villa Alegre:

1) Calle Nueva uno: (prolongación de Ricardo Matus)
2) Calle Nueva dos: (prolongación de Rigoberto Osses)
3) Calle Nueva tres: (Calle Fábrica de Muebles - Propuestos por los beneficiarios)
4) Calle Nueva cuatro: (Calle Fabrica de Tejas - Propuestos por los beneficiarios)
5) Calle Nueva cinco: (Calle Cruz Roja- Propuestos por los beneficiarios)
6) Pasaje Nuevo uno: (Pasaje Regimiento Miraflores- Propuestos por los beneficiarios)
7) Pasaje Nuevo dos: (Pasaje Hogar Cecilia Widmer- Propuestos por los beneficiarios)
8) Pasaje Nuevo tres: (Pasaje Hogar Santa Isabel- Propuestos por los beneficiarios)

Con la finalidad de que los nombres propuestos sean aprobados por usted y el Concejo Municipal en la próxima sesión.
Se les agradece desde ya, la gestión y apoyo a esta propuesta.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Tengo una duda, para colocarle los nombres de personas a las calles, ¿tienen que ser de personas que hayan fallecido?, legalmente no sé qué procede.

Sr. Concejal Felipe Osses: No necesariamente.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Yo estoy de acuerdo con la propuesta que tiene nombre de Instituciones.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo voté a favor de ese acuerdo el otro día, pero creo que nos metimos en un tete gratis de dirigir un poco como van a ser nuestras calles, bueno ahora está y hay que adherirse a la mayoría, en cuanto a las personas, me quiero adelantar a algún posible problema que podamos tener, porque hoy se cuestiona la honorabilidad de las personas, la gente dirá ¿Qué hizo tal persona para merecer que la calle tenga su nombre? Y eso lo va a resolver las autoridades de turno y es una decisión de cúpula. Por todo esto, me inclino por los nombres de Instituciones, antes que nombres de personas.

Sr. Concejal Felipe Osses: Igual voy por los nombres de Instituciones, por lo mismo que dice el Concejal Guidotti, ya que tener el nombre de una calle hay que ganárselo y es así en algunos casos, aparte en las Instituciones aparece el Eleam Santa Isabel que hace una bonita obra.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Voy por las Instituciones.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Entre las dos propuestas me quedo con las Instituciones.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En mi caso había pensado primero en los nombres de personas, pero igual viéndolo desde el punto de vista de la trayectoria y la Historia de Traiguén, si se quisiera buscar como una investigación del nombre de las calles, obviamente coincido con el colega Essio, que hay momentos donde distinguir a las personas y para tener el nombre de alguna calle, tienen que ser un aporte para la Comuna, por lo que me quedaría con los nombres de las Instituciones.
-En el futuro, cuando envíen propuestas nombres de personas para las calles, podrían enviar el antecedente del fundamento del nombre de la calle, si es una persona, una especie de fundamentación con una breve historia y el aporte que hizo a la Comuna.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Cuando nosotros colocamos los primeros nombres y se llevaba a votación, cada uno de ellos presentó un historial completo de las personas que se les iba a colocar el nombre y ahí nos enteramos y tuvimos unas discusiones muy serias, porque buscamos personajes populares y tuve un traspié muy grande con la persona encargada de esto, porque propusimos el nombre de una persona muy simple, de un hombre sencillo, que era el capucha, Gerardo Rubio, entonces nadie lo conocía, pero desde la niñez todos recordábamos como el vendía por las calles, entonces es bueno que presenten el historial completo.

Sr. Alcalde: Es una muy buena idea.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Propuesta de Nombres para calles y pasajes del Comité de Vivienda Villa Alegre, que se construye actualmente en el sector norte de la Villa Alberto Levy de la Comuna de Traiguén, de acuerdo al siguiente listado:

1) Calle Nueva uno: (prolongación de Ricardo Matus)
2) Calle Nueva dos: (prolongación de Rigoberto Osses)
3) Calle Nueva tres: (Calle Fábrica de Muebles - Propuestos por los beneficiarios)
4) Calle Nueva cuatro: (Calle Fabrica de Tejas - Propuestos por los beneficiarios)
5) Calle Nueva cinco: (Calle Cruz Roja- Propuestos por los beneficiarios)
6) Pasaje Nuevo uno: (Pasaje Regimiento Miraflores- Propuestos por los beneficiarios)
7) Pasaje Nuevo dos: (Pasaje Hogar Cecilia Widmer- Propuestos por los beneficiarios)
8) Pasaje Nuevo tres: (Pasaje Hogar Santa Isabel- Propuestos por los beneficiarios)

11) SOLICITUD PARA MODIFICAR REGLAMENTO FONDEVE- FONDEOFU.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°11.

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura al oficio Ord N°191, de fecha 06 de Mayo de 2020, enviada por la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Mónica Grandón:
Junto con saludarlo cordialmente, mediante el presente solicito a Ud. gestionar Acuerdo de Concejo Municipal, para modificar Reglamento de Fondo de Desarrollo Vecinal y Fondo de Desarrollo para Organizaciones Funcionales (FONDEVE- FONDEOFU).

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar modificación del Reglamento de Fondo de Desarrollo Vecinal y Fondo de Desarrollo para Organizaciones Funcionales (FONDEVE- FONDEOFU) para el año 2020.** En los artículos que se detallan a continuación:

FONDEVE y FONDEOFU

1.1 SE INCORPORA ARTICULO N° 22 PARRAFO 1 LO SIGUIENTE
En caso de que la Comuna de Traiguén, se encuentre en situación de Excepción Constitucional de catástrofe, emergencia sanitaria u otro estado de emergencia que ponga en riesgo la salud de los habitantes de la Comuna, el Concejo Municipal tendrá la facultad mediante acuerdo de Concejo, de suspender el proceso de postulación al Fondo de Desarrollo Vecinal y al Fondo de Desarrollo para Organizaciones Funcionales para el año que dicha situación se presente.

12) RATIFICAR ACUERDO DE USO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL ELECCIONES PRIMARIAS PARA NOMINACIÓN DE CANDIDATOS A CARGOS DE ALCALDES Y GOBERNADORES REGIONALES.

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°12.

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura al Correo electrónico enviado con fecha 30 de Abril, pro el señor Ciro Núñez Garrido:

E-MAIL N° 491
Señor
Alcalde de la I. Municipalidad de Traiguén
Adjunto se remite Ord. N° 861/30.04.2020 y formulario N°100, en los cuales se solicita propuesta para la realización de propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de las eventuales **elecciones primarias** para la nominación de candidatos a cargos de **Gobernador Regional y Alcalde** reprogramada para el 29 de noviembre de 2020.
Se deja establecido que dicha información debe ser enviada a más tardar el **martes 13 de Mayo** del año en curso.
Se hace presente que, en el evento que vuestro Municipio haya enviado propuesta de espacios públicos para el plebiscito del 25 de Octubre de 2020, bastará la ratificación del Concejo Municipal de los espacios públicos propuestos anteriormente.
Saludo cordial,

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°17

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **en conformidad a la Ley N° 18.700 – Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios – artículo 32, designar los espacios públicos que se destinarán para realizar propaganda electoral, los que se detallan a continuación:**

N°	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS.	NOMBRE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PROPUESTO	REFERENCIAS Y/U OBSERVACIONES
1	Calle Balmaceda con Carretera	Lado sur Balmaceda con extensión de 40x4 m aprox. Medidos en sentido longitudinal por calle Balmaceda a 30 metros del cruce con R-86	Se podrán reubicar temporalmente los contenedores existentes
2	Salida Sector Rural Quechereguas	Lado poniente de Calle Basilio Urrutia desde Calle Chumay y hasta calle Iquique.	
3	Calle Circunvalación con Calle Purén	Bandejones calle Purén entre Av. Suiza y calle Circunvalación y costado norte de calle Purén entre Circunvalación y R-86	Se debe respetar distancia mínima de 10 metros desde cruce de calles en bandejones y de 30m desde R-86 en Sector Parque Municipal
4	Calle Ignacio Carrera Pinto	Sector Sur, entre población la Toscana y calle el Quitral	Se deben dejar libres 20 metros desde calle El Quitral
5	Avenida Brasil (Bandejones Centrales)	Bandejones de Avenida Brasil, entre calle San Martin y Santa Cruz	Se debe respetar distancia de 10 metros mínimos desde cruce de calles.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

13) VARIOS

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°13.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Algo cortito, el camino a Quechereguas está infernal, ¿Qué pasa con la global?, ¿Quién las controla?, ¿tendremos un ITO que controle?

Sr. Alcalde: Vialidad, tendríamos que hablar con la señora Delia Núñez que está a cargo de esto.

Sr. Secretario Municipal (S): Si me permiten, lo que hacemos nosotros regularmente, es enviar los Oficios para dejar constancia de estas situaciones a Vialidad y por lo general en respuesta de esos oficios llegan a las Empresas que están haciendo la mantención global y se contactan con nosotros, esta vez podemos hacer lo mismo.

Sr. Alcalde: Si, que se haga como una solicitud del Concejo Municipal.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Me quedó una duda, con la reunión con Finanzas, ¿las Subvenciones se definirán más adelante como se va a realizar o definitivamente no se van a entregar este año?

Sr. Alcalde: La información de la Directora de Finanzas es no entregar Subvenciones Municipales y considero que en estos momentos es mejor no hacerlas, porque aún estamos viendo cuánto dinero nos va a llegar, creo que lo mejor es no hacerlas y lo que sí, tenemos que ver es el tema de las Becas Municipales, en lo personal creo que hay que mantener el monto y conversar con la Dideco la forma de entrega y no salirnos del Presupuesto considerado que son $20.000.000. Ahora, ¿Qué opinan ustedes?

Sr. Concejal Miguel Fuentes: El tema de las Becas, es algo distinto a las Subvenciones, FONDEVE y FONDEOFU, porque la verdad algunas personas han dicho que están estudiando vía online, pero les están cobrando, entonces el tema de los estudiantes si o si, influye mucho en algo que puede hacer la Municipalidad.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Creo que está bien.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo apoyo su postura Sr. Alcalde.

Sr. Concejal Felipe Osses: Igual apoyo.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Me parece bien Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Entonces lo que haré es conversar con la señora Mónica y que me indique cual es la idea que ella tiene, porque seguramente ya han llegado solicitudes de becas.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Ya debiera verse pronto y fijarse el calendario, porque en Mayo y Junio ya se están entregando las becas y entre más tiempo pasa, es más complicado para los estudiantes.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 11: 40 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN JORQUERA OCAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL